

## JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, siete de mayo de dos mil veintiuno.

Proceso	Prueba Extra Proceso – Interrogatorio de Parte
Solicitante	Francisco Guillermo López y otros
Solicitados	CPT Express S.A.S. y otro
Radicado	05001 40 03 028 <b>2021-00221</b> 00
Instancia	Única
Providencia	Allega notificación, requiere parte actora.

Previo a decidir si la notificación de los absolventes ANDRÉS GONZÁLEZ ZAPATA como persona natural y como representante legal de la sociedad CPT EXPRESS S.A.S., fue realizada en debida forma, se hace necesario requerir a la apoderada judicial de la parte actora para que allegue el acuse de recibido ya sea automático o expreso, con el cual deberá acreditarse que se remitió además de los documentos allegados (autos que fijan fecha de audiencia), copia del escrito de la solicitud de prueba y memorial mediante el cual se subsanaron requisitos, tal y como se advirtió en el auto de fecha 11 de marzo del año en curso mediante el cual se admitió la presente solicitud.

### NOTIFÍQUESE,

2.-

Firmado Por:

**SANDRA MILENA MARIN GALLEGO**

**JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 028 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f80d168fd7aefa070a3a6ddd47f7c98efcaa00501ddfc4f5097821dfc819115**

Documento generado en 07/05/2021 07:06:28 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>